

PROCESO DE AUTORIZACIÓN

INFORME FINAL DE AUTORIZACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	MAS -AUT-VIU-03_23
Denominación Título:	Máster Universitario en Derecho Digital y de la Ciberseguridad
Universidad responsable:	Universitat Internacional Valenciana
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	-
Modalidad:	-
Fecha de verificación inicial:	-

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de autorización y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de autorización en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

1.- Adecuación del personal docente para impartir el grado o máster a implantar

Valoración descriptiva: C: Suficiente

2.- Adecuación de la oferta de plazas realizada por la universidad, en el título que se solicita implantar, a la demanda de su entorno socio-económico de forma que se evite la sobreoferta de plazas y la duplicidad de costes

Valoración descriptiva: B: Satisfactorio

3.- Grado de inserción laboral de los egresados

Valoración descriptiva: D: Insuficiente

4.- Zona de influencia del título, de forma que se mantenga el equilibrio territorial, en cuanto al mapa de las titulaciones, teniendo presente las necesidades de la sociedad valenciana

Valoración descriptiva: A: Excelente

OBSERVACIONES:

:

En cuanto a la empleabilidad, no se ofrecen datos sobre los servicios de la universidad que favorecen la empleabilidad, tan solo se recogen datos generales sobre la empleabilidad en España de este perfil profesional.

La valoración de suficiente en el profesorado es por el alto número de profesores no doctores en un programa de postgrado.

Se han realizado ajustes adecuados en cuanto a las competencias y al perfil del alumnado. El número de plazas es adecuado a la potencial demanda. El programa de estudios se ajusta a las demandas profesionales en el ámbito jurídico. Es un programa que complementa bien el del Grado en Derecho y que puede suscitar interés en un número amplio de alumnos en el contexto actual de revolución tecnológica.

Parece que el programa cubre un hueco en la oferta académica de la Comunitat Valenciana al cubrir los ámbitos del Derecho digital y la seguridad. Existen otros programa similares en España y en el extranjero, pero este tiene la peculiaridad de ser un programa de enseñanza virtual.

En Valencia, a 01 de junio de 2023



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
